

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BANAGINA S.A., CELEBRADA EL 14 DE MAYO DEL 2015**

En la ciudad de Machala, Provincia de el Oro, a las diez horas del 14 del mes de mayo del año dos mil quince, se reúnen los accionistas de la COMPAÑÍA BANAGINAS.A., en su oficina ubicada a la Carretera Panamericana, Calle Ferroviaria S/N, Parroquia El Cambio, con la concurrencia de los siguientes accionistas: GINA CARLOTA ALVEAR BOHORQUEZ, por sus propios derechos, propietaria de 400 acciones; HUGO ALFREDO CASTRO ALVEAR, por sus propios derechos, propietario de 200 y GINA MARIA CASTRO ALVEAR, por sus propios derechos, propietario de 200 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norte América. Como Presidente de la sesión actúa el Ing. Hugo Alfredo Castro Alvear y actúa como Secretaria de la junta la Sra. Gina Carlota Alvear Bohórquez, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones; se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente instruye que por secretaria se forme lista de los asistentes, el secretario procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital pagado que es a su vez es el suscrito, por lo que la junta goza del quórum legalmente permitido tal como lo establece el Art. 240 de la Ley de Compañías. Conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, les permite a los accionistas constituirse y celebrar Junta General, Extraordinaria, Universal de la compañía, decisión que toman en forma unánime, ya que igualmente, existe la misma unanimidad, en conocer, deliberar y decidir sobre los siguientes puntos que conforma el orden del día:

Punto uno.- Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General y del Comisario por ejercicio económico del año 2014.

Punto dos.- Conocer y aprobación del juego de estados financieros del ejercicio económico del año 2014.

Punto tres.- Compensación de las pérdidas acumuladas de la compañía.

Una vez que el Secretario de la Junta la señora Gina Carlota Alvear Bohórquez, elaboró la lista de asistentes, en la que constató la presencia de la totalidad del Capital Suscrito, declaró legalmente instalada la sesión.


Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la Junta y para conocer los puntos del orden del día, que les fue puesto a consideración.

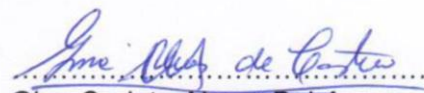
Acto seguido se pasa a tratar el Punto uno, esto es "Conocimiento y aprobación del Informe del Gerente General y del Comisario por ejercicio económico del año 2014", por lo que toma la palabra el señor Hugo Alfredo Castro Alvear, Presidente de la junta, quien procede a dar lectura a los informes del Administrador (Gerente General) y del Comisario, los mismos que al ser escuchados por los accionistas no presentan ninguna objeción, por lo que por unanimidad de votos RESUELVEN: Dar por conocido y aprobados de los Informes del Administrador y del Comisario por ejercicio económico del año 2014.


Acto seguido se pasa a tratar el Punto dos, esto es “Conocer y aprobación del juego de estados financieros del ejercicio económico del año 2014”, por lo que toma la palabra el señor Hugo Alfredo Castro Alvear, Presidente de la junta, quien manifiesta que en días anteriores se entregó a cada uno de los accionistas, un ejemplar del juego de los estados financieros de la compañía del año 2014, por lo que solicita se pronuncien al respecto, ante lo cual toma la palabra el accionista la Sra. Gina Carlota Alvear Bohórquez, quien manifiesta que una vez analizados los referidos documentos no tiene objeción alguna, moción a la que se suma la accionista Gina María Castro Alvear, por lo que por unanimidad de votos RESUELVEN: Dar por conocido y aprobado el juego de los estados financieros de la compañía por el ejercicio económico del año 2014, para que posteriormente sean presentados a la Superintendencia de Compañías tal como lo dispone el Art. 20 de la Ley de Compañías.

Finalmente, se pasa a tratar el Punto tres.- Compensación de las pérdidas acumuladas de la compañía, por lo que toma la palabra la Sra. Gina Carlota Alvear Bohórquez, Secretaria de la junta y expresa que durante el ejercicio económico del año 2014, la compañía registró una pérdida del ejercicio de US\$54.149,25, la misma que sumada a la pérdidas acumuladas de años anteriores ascienden a US\$191.314,46, la misma que de no tomar una decisión al respecto colocaría a la compañía en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del Art. 361 de la Ley de Compañía, por lo que propone a la junta que las mismas sean compensadas de la siguiente manera: US\$154.649.43 con los créditos registrados a favor de los accionistas y US\$36.665,03 de las Utilidades Acumuladas de Años Anteriores, manifestando además que en vista de que los accionistas Hugo Alfredo Castro Alvear y Gina María Castro Alvear, por no registrar créditos suficientes a su favor y por no registrar créditos la accionista Gina Carlota Alvear Bohórquez, cede proporcionalmente parte de sus acreencias a favor de los referidos accionistas, para que las perdidas sean compensadas en proporción a su participación accionaria, no existiendo otra moción los accionistas por unanimidad RESUELVEN: Compensar las pérdidas acumuladas de la compañía de US\$191.314,46, con créditos registrados a favor de los accionistas US\$154.649.43 y con las Utilidades Acumuladas de Años Anteriores, US\$36.665,03.

No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las once horas diez minutos.-

  
.....  
Hugo Alfredo Castro Alvear  
Presidente y Accionista

  
.....  
Gina Carlota Alvear Bohórquez  
Secretario y Accionista}

  
.....  
Gina María Castro Alvear  
Accionista